



PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD

Especialidad: Sistemas Electrónicos

1. Lugar, fecha y hora de la prueba

La prueba específica de aptitud constará de **una sola prueba dividida en dos partes**, y se elaborará a partir de los temas incluidos en el temario de oposición de la especialidad de Sistemas Electrónicos y los contenidos específicos de los módulos para los que tienen atribuciones los profesores de esta especialidad en los distintos ciclos de Grado Medio y Superior impartidos en la Región de Murcia.

La prueba se desarrollará **el día 31 de enero, a las 9:00 horas**, en las instalaciones del **IES Sanje** de Alcantarilla, Aula C3.

2. Criterios de valoración

La prueba se realizará en un único acto, y constará de dos partes:

- **40 Cuestiones de carácter teórico**, relacionadas con el temario de la oposición de esta especialidad. *Tiempo máximo: 45 minutos.*
- **20 Cuestiones de diseño, cálculo y dimensionamiento sobre 4 supuestos prácticos** relacionados con el currículo vigente en la Región de Murcia de los módulos con atribuciones para esta especialidad. *Tiempo máximo: 45 minutos.*

Los criterios de valoración de la prueba específica de aptitud serán los siguientes:

- a) **Cuestiones de carácter teórico.** En este apartado habrá 40 cuestiones en las que se deberá optar por una o varias opciones según se especifique en el enunciado. Cada una de estas cuestiones se valorará en 1 punto sobre un total de 40 puntos, **suponiendo esta parte un 60% del total de la puntuación de la prueba.** No se descontará puntuación en las cuestiones por el hecho de no responderlas o responderlas erróneamente.
- b) **Cuestiones de diseño, cálculo y dimensionamiento sobre Supuestos prácticos.** En este apartado habrá 4 supuestos prácticos compuestos cada uno por 5 cuestiones, que deberá responder convenientemente el aspirante. Cada una de estas cuestiones se valorará en 1 punto sobre un total de 20 puntos. Esta parte **tendrá un valor del 40% sobre el total de la puntuación de la prueba.**





Región de Murcia

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

- c) **Valoración global de la prueba.** Se realizará atendiendo a la valoración especificada en los dos apartados anteriores, según el peso asignado a cada una de las preguntas. La máxima puntuación alcanzable será equivalente a un DIEZ en esta prueba específica de aptitud. Serán declarados aptos para integrarse en las listas solo aquellos aspirantes que obtengan una puntuación igual o superior a CINCO.

El aspirante deberá aportar los siguientes EPI'S (equipos de protección individual): mascarilla, calculadora, bolígrafo, bayeta para limpiar el lugar de la prueba y gel hidroalcohólico, todo ello necesario para poder acceder a las instalaciones.

Alcantarilla, a 26 de enero de 2022

El presidente de la Comisión.

Fdo. Rosendo Serrano Sánchez
Documento firmado electrónicamente

26/01/2022 14:02:37

SERRANO SANCHEZ, ROSENDO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-44500bb6-7e08-4ef0-5d18-0050569b34e7

